

Partida:		57	
Clave:		0602330052	
Proveedor (Razón Social):		JESUS TORRES MONTES	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	402-07330060112444	
		Fecha de expedición:	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	762,678	
	Máximo	953,345	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.	
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.		CUMPLE	
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.		NO APLICA	
Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		CUMPLE	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large checkmark and the number '11'.

Handwritten signature or initials in blue ink at the top center.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		<p>No presenta copia del acuerdo.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.1 del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requirieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO CUMPLE	<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requirieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>
			NO APLICA	<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>
			CUMPLE	<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>
<p>2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.</p>		<p>No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p>	NO CUMPLE	<p>8. Manifesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>
			CUMPLE	<p>9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>

φ

g

H

✓

u

u



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	402-07330060112444	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	Mínimo	Máximo	Cantidad Ofertada:
EVALUACIÓN TÉCNICA									
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.	12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE						
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o próroga.			NO APLICA						
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.			CUMPLE						
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.			CUMPLE						

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		<p>No presenta copia del acuerdo.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.2, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieran Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO CUMPLE	<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieran Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>
			NO APLICA	<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>
			CUMPLE	<p>7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b></p>
<p>2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.</p>		<p>No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p>	NO CUMPLE	<p>8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la convocatoria.</p>
			CUMPLE	<p>9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>

H  
g  
D

↓

n

o

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.		No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnología, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnología	NO CUMPLE	12. Tecnología Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología
<b>NO CUMPLE</b>				<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>
<b>5</b>				<b>Equipo Evaluador</b>
<b>Nombre</b>				
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barcenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barros
				Saul Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10

Firma

EVALUACIÓN TÉCNICA		164		0602330037		JESUS TORRES MONTES		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Partida:		Clave:		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
						Máximo				Mínimo				164,681			
						402-07330060112444											
										CUMPLE							
										NO APLICA							
										CUMPLE							
										CUMPLE							

1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.  
 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.  
 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico (Formato E) y las Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.  
 2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.  
 Verificar si esta vigente.  
 En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.  
 3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.  
 4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

Handwritten notes in blue ink: "18" with a vertical line, "H", "b", and "n".

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		No presenta copia del acuerdo.		5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insusos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insusos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.2, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insusos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insusos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO CUMPLE	
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal  Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.








29 H

28

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
--	----------------------------------	----------------	---------	-----------------------

			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIDENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.		No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnología de la vigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnología de la vigilancia	NO CUMPLE	12. Tecnología Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología
<b>NO CUMPLE</b>				<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>
5				<b>Equipo Evaluador</b>

Nombre	Firma
Pamela Sue Vergara Alemán	
Armando Martínez Barcenás	
Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
Sergio Mendoza Avila	
Martha María Quintero Barrios	
Saúl Domínguez Reyes	
Mayela Hasania Lugo Rivera	

09  
11  
12

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
236		0609090956		JESUS TORRES MONTES		Número de Registro Sanitario: 402-04362101725		Mínimo Máximo		Estatus	
		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:				CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
				30,337				37,920			
										1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
										2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) <b>vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	
										3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
										4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	

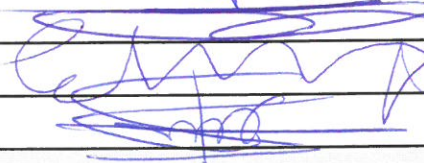
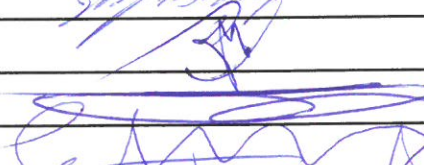
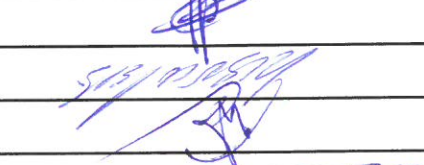
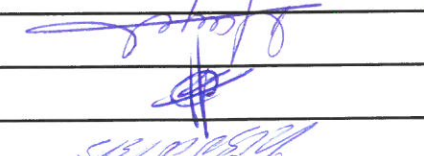
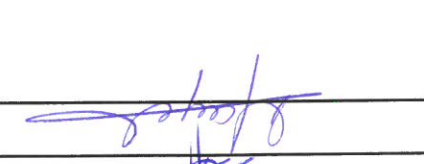


Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the number '4'.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		<p>No presenta copia del acuerdo.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.2.2, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO CUMPLE	<p>5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>
			NO APLICA	<p>6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>
			CUMPLE	<p>7 Copia del aviso de funcionamiento.</p>
<p>2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.</p>		<p>No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria</p>	NO CUMPLE	<p>8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>
			CUMPLE	<p>9 Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>

D  
h  
H  
g  
J

h

/

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. <b>Ten Vigilancia</b> Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	NO CUMPLE	La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 9, del anexo I anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnología, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnología.	NO CUMPLE	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		5		
<b>Nombre</b>		<b>Firma</b>		
Pamela Sue Vergara Alemán				
Armando Martínez Barenas				
Cristian Jonathan Saavedra Sánchez				
Sergio Mendoza Avila				
Martha María Quintero Barros				
Saul Domínguez Reyes				
Mayela Hasania Lugo Rivera				

2  
 11  
 10  
 9  
 8  
 7  
 6  
 5  
 4  
 3  
 2  
 1

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	250		
Clave:	0601252505		
Proveedor (Razón Social):	JESUS TORRES MONTES		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	402-07330060112444	Fecha de expedición:
	Mínimo		Fecha de vencimiento:
Cantidad Ofertada:	Máximo		52,231
	Mínimo		65,286
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			

1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.	12. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLI		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) <b>Vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.			NO APLICA		
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.			CUMPLI		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.			CUMPLI		

11  
 11  
 11

h



CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		No presenta copia del acuerdo.	NO CUMPLE	5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 5, así como 4.2, 4.2.2, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO CUMPLE	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			NO APLICA	7 Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>
	2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8 <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria
			CUMPLE	9 <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

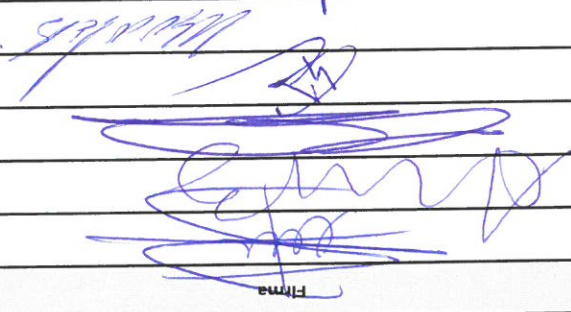
Handwritten notes and marks on the left side of the page, including a large blue arrow pointing downwards and some illegible scribbles.

n

Handwritten blue scribble or mark at the top of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y Bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.		No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012	CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.
		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	NO CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.
<b>NO CUMPLE</b>				<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>
<b>5</b>				<b>Equipo Evaluador</b>
<b>Nombre</b>				
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

11  
 10  
 9  
 8

Firma  


PARTIDA:		CLAVE:		PROVEEDOR (Razón Social):		REGISTRO SANITARIO		CANTIDAD OFERTADA:		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
261		0607253230		JESUS TORRES MONTES		Número de Registro Sanitario: 402-07330060112444		Mínimo		ESTATUS	
				Fecha de expedición:				Máximo		INCUMPLIMIENTO	
				Fecha de vencimiento:						OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
								46,551		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
								58,186			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria. 1.3. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en esta Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria. 2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.											
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.											
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.											

EVALUACIÓN TÉCNICA

261

0607253230

JESUS TORRES MONTES

Fecha de expedición:

Fecha de vencimiento:

46,551

58,186

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)

OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO

INCUMPLIMIENTO

ESTATUS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CUMPLE

1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.  
 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.  
 1.3. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en esta Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.

NO APLICA

2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.  
 Verificar si está vigente.  
 En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.

CUMPLE

3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.

CUMPLE

4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		<p>No presenta copia del acuerdo.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.2, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se copia el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y se consideraran como insumos para la salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO CUMPLE	<p>5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieran Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>
			NO APLICA	<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente</p>
			CUMPLE	<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>
<p>2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.</p>		<p>No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p>	NO CUMPLE	<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>
			CUMPLE	<p>9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>

Handwritten blue marks and scribbles on the left margin of the page.

Handwritten blue number '4' at the top left of the page.

Handwritten blue scribble at the top center of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de "PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.		<p>No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumpla con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnología de la vigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnología de la vigilancia.</p>	NO CUMPLE	12 Tecnología Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1 2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
<b>NO CUMPLE</b>				<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>
<b>5</b>				<b>Equipo Evaluador</b>
<b>Nombre</b>				
<b>Firma</b>				
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barcenás	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barrios	
			Saul Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

12  
 11  
 10